



## EDICTO JUDICIAL.

El Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Lima para delitos en Flagrancias y procesos inmediatos de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la señora Juez DOLY ROXANA HERRERA LOPEZ; Juzgado ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra- Cercado de Lima; en el proceso penal seguido contra **URI MENDOZA YANAVILCA**, por el delito Contra la Seguridad Pública- Peligro Común- Conducción de Vehículo Motorizado en Estado de Ebriedad, en agravio de la Sociedad (expediente número 01475-2017-1), que se tramita ante este juzgado, cita y notifica por edictos al desconocerse el domicilio donde debe ser notificado, de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Código Procesal Penal, y en ese sentido, se emplaza al citado procesado **URI MENDOZA YANAVILCA**, a la AUDIENCIA UNICA DE JUICIO INMEDIATO a realizarse el día 17/01/2018, A HORAS 9:00 A.M. en la Sala de Audiencias del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Lima, ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto Leon Quinta Cuadra sin numero - oficina 316-Cercado de Lima; bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 85 del Código Procesal Penal en caso de inasistencia injustificada de las partes procesales.

Lima, 26 de Diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL

.....  
DOLY ROXANA HERRERA LÓPEZ  
JUEZA ESPECIALIZADA  
5º Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal  
Colegiado Permanente para los delitos en Flagrancia  
y otros que aplican el D.L. 1194  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA